

## ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 07 de julio de 2015

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Salvador González Resendiz  
 Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso  
 Para el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro para  
 los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios  
 Avenida Magisterio No. 1155, C.P. 44266  
 Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Fideicomiso Para el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro para los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y eventos posteriores, **respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Egresos.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, L.C.P. **Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y L.C.P. **Guillermo Nava Pérez**, Supervisores de Auditores; **Abogado Enrique Corona Gudino**, L.C.P. **Ana Rosa Velasco Cardona**, auditores L.C.P. **Norma Angélica Naranjo Barajas**; **Lic. Moisés Sánchez Muro**, L.C.P. **Luis Ángel Ramírez García**, L.C.P. **Emilio Pérez Elizalde**, L.C.P. **José Guadalupe Mojica Román** y L.B.F. **José Luis Pérez Saavedra** Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
 Contralor del Estado

c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento  
 L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento  
 Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.  
 L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento  
 L.C.P. Abogado Enrique Corona Gudino.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin  
 L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.  
 L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin  
 Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.  
 L.C.P. Luis Ángel Ramírez García.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.  
 L.C.P. Emilio Pérez Elizalde.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.  
 L.C.P. José Guadalupe Mojica Román.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.  
 L.B.F. José Luis Pérez Saavedra.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.  
 Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/GNP/RBDM

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
 24 SEP 2015

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
 EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Secretaría de Planeación,  
 Administración y Finanzas  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 27 AGO. 2015  
**RECIBIDO**  
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORIA DEL ESTADO

08 JUL. 2015

**DES PACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES